



FEDERACIÓN DE NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Asociación privada sin ánimo de lucro. Entidad de utilidad pública (B.O.E. nº 249 de 17-10-90)

SEDE SOCIAL - Complejo Deportivo Cultural Pechina
C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 VALENCIA
Tel. 963 851 123 - Fax 963 820 841- federacion@fncv.es

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Día: Sábado 13 de julio de 2024
Hora: 1ª convocatoria: 10:45 horas
2ª convocatoria: 11:00 horas
Lugar: Federación de Natación Com. Valenciana. Paseo de la Pechina 42, Valencia

Orden del día

- 1º Lectura y aprobación del acta Asamblea General y Extraordinaria 30-09-2023
- 2º Informe del Presidente
- 3º Memoria deportiva temporada 2023-2024
- 4º Balance económico 2023
- 5º Pérdidas y ganancias 2023
- 6º Presupuesto temporada 2024
- 7º Normativa económica 2024-2025
- 8º Anteproyecto de normativas y calendario 2024-2025
- 9º Ruegos y preguntas

Asistentes

Presidente: D. Marco Rivera Miranda
Vicepresidente 1º: D. Pablo Serra Rollano
Secretario General: D. Javier García-Andrade Serrano

Clubes

CN Azahar Sincro – D. Javier García-Andrade Serrano
CN Benicarló – Dª. Elena Lores Febrer
CN Castalia Castellón – Dª. Ana Belén Dalmau Sales

CN Waterpolo Turia – D. Javier Vicente Conejos

CN Delfín – D^a. M^a Eugenia Orozco Madrid

CN Ferca – D^a Celia Cocera Camacho

CN Trencaones Alzira – D^a Verónica Montalvá Balaguer

CN Máster Sedaví – D. Agustín García González

CN Xàtiva – D. Antonio Herrero Sirvent

CN Olympic Dom Bosco Nazaret – Sergio Bermejo Albero

CN Waterpolo Levante – D. David Valero

CN Artística Atlantis – D^a. Teresa Barber Cubas

CD Centro Excursionista Eldense – Jose Julián López Quintana

Elche Club de Natación – D. Jaime Sánchez Agullo

CN San Vicente – D. Víctor Manuel Fuentes Carreras

CN Villena Alto Vinalopó – D. Oscar Martínez Ruano

CN CMD Horadada – D. Carlos Barranquero Campos

Deportistas

D. Raúl Ull Perucho

D^a. Andrea López Simón

D. Carlos Marquínez Vaquero

D. Marco Rivera Miranda

D. Víctor Manuel Moreno Vidal

D. Pablo Serra Rollano

Entrenadores/as

D^a. Antonia Simón Urban

D. Francisco García Payá

Jueces Árbitros

D^a. Pilar Pocero Rebollo

Asistentes NO asambleístas:

D. Miguel Vázquez Calvo, como Coordinador General de la FNCV, D. Rubén Zahínos y D^a M^a Isabel Miralles acompañantes del CN Delfín, D. Cesar Rodríguez acompañante del CN Xàtiva y D. Jaume Aguilera acompañante del CD Waterpolo Turia.

En la ciudad de Valencia, siendo las 11:00 horas, del día 13 de julio de 2024, se celebra la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, con la presencia de las y los asambleístas que anteriormente se relacionan y que recibieron convocatoria, en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

Desarrollo de la sesión:

El Sr. Presidente, tras la salutación, cede la palabra al Secretario General para que tome nota de los asistentes. Una vez concluida la comprobación, el Sr. Presidente agradece su asistencia y pasa a desarrollar los puntos del día.

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior

Se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación del Acta de Asamblea General anterior

Por tanto, en la presente Asamblea se procede a la aprobación del acta de la Asamblea General celebrada el 30-09-2023.

No habiendo ninguna alegación al acta de la Asamblea General, se aprueba por unanimidad.

2º Informe del Presidente

El Presidente toma la palabra y comenta los resultados deportivos más destacados de los campeonatos internacionales celebrado. Se han clasificado dos deportistas para asistir a los JJOO de Paris 2024: Ángela Martínez, del Elche Club de Natación, que disputará la prueba olímpica de aguas abiertas y Alba Herrero, del C Tennis Elche, que formará parte del relevo 4x200 libre femenino, mientras que Nacho Campos, del CN Nados Castellón, se quedó muy cerca de conseguir la clasificación. No había representación de deportistas valencianos desde el año 2008 que contó con 3 representantes, por lo que podemos estar muy orgullosos de trabajo realizado por los deportistas y las entidades valencianas.

Otros resultados de relevancia: Pablo Martínez y Noa Martín del CN Ferca, que forman parte del equipo de España 2028, han sido finalistas en el Campeonato de Europa Junior y medallistas en el Campeonato de Europa Junior de aguas abiertas. Mención también a Rodrigo Gomariz del C Tennis Elche, que a parte de su mejora de marcas personales ha competido a gran nivel en pruebas internacionales con el equipo nacional.

En competición nacional, el CN Nados Castellón se mantiene en División de Honor y el CN Ferca consigue el ascenso. En Primera División Femenino el CN Ferca, CN Delfín, C Tennis Elche, CN Castalia Castellón y CN Nados Castellón y en categoría masculina el C Tennis Elche. En el Campeonato por Autonomías Junior-Infantil se consiguió un 4º puesto general en clasificación conjunta muy cerca de la 3ª posición. En categoría Alevín se consiguió una 5ª posición en la general y un 2º puesto en competición adaptada e inclusiva. En el Campeonato

de España Infantil se consiguieron 13 medallas con 5 mínimas. En el Open de España de aguas abiertas el CN Ferca se proclamó campeón en el relevo mixto. Destacados en natación a Paula González que formó parte del equipo absoluto durante la primera parte de la temporada y a María Franco y Olivia Guillermo que consiguieron 6 medallas en la Copa Mediterranea disputada en Chipre.

En la disciplina de Waterpolo, el Waterpolo Universitat Politècnica de Valencia disputará los partidos de ascenso tras ganar la liga autonómica. El club Waterpolo Turia en categoría masculina y femenina y el C Waterpolo Elx categoría femenina que se mantienen en primera división nacional. En actividad del equipo nacional, han participado 5 cadetes valencianos con la Federación Española tanto en concentraciones como en competiciones y en categoría Juvenil y Junior han participado en el programa de tecnificación con el equipo nacional Agustín Feliu (C Nou Godella) y Samuel García (C Nou Godella). En cuanto a la actividad de la selección de waterpolo, el equipo masculino clasificó en 5ª posición mientras que el equipo femenino clasificó en 7ª posición.

En Natación Artística, en competición autonómica de invierno el CN Azahar Sincro, el PS Water Benidorm y el CN Artística Atlantis dominaron la competición y en el Campeonato Autonómico de Verano el CN Azahar Sincro se hizo con el trofeo del campeonato. Resultados nacionales a destacar el bronce de Ainara Mota en Solo Libre Senior en el campeonato de invierno y la 3ª posición del CN Artística Atlantis por clubes. En cuanto a la Selección Autonómica se obtuvo una 6ª posición con margen de mejora teniendo en cuenta que la FNCV no tiene representante masculino, lo que dificulta la lucha por las primeras plazas. En competición internacional Júlia Mora (PS Water Benidorm) se proclamó Campeona de Europa en modalidad de equipo libre y subcampeona de Europa en combinado libre, siendo la tercera medallista internacional de esta disciplina.

En Natación Máster se llevó a cabo el autonómico máster de invierno, no open, con récord de participación de 846 deportistas para 40 clubes en el que se consiguieron 4 récords de España. El open autonómico de verano volvió a ser récord de participación con 876 deportistas para 51 clubes y en el que se batieron 79 récords autonómicos. A nivel internacional participaron en el Mundial Máster disputado en Doha en Natación artística el CN Azahar Sincro consiguiendo una 4ª posición en Solo y 5ª posición en Dúo y en Maderia en el campeonato de Europa de Natación se consiguieron 6 medallas. En actividad nacional se consiguieron 119 medallas y 16 récords autonómicos en el nacional de invierno, 15 medallas en el nacional de fondo. Actualmente contamos con 10 deportistas máster en el Top 10 europeo.

A nivel federativo, se mantienen las buenas relaciones con la Federación nacional aunque está en marcha la tramitación de los convenios de integración que generan alguna disparidad de

opiniones. Principalmente el escollo se encuentra en la gestión de la licencia única y la intromisión en la independencia de la Federación Autonómica.

A nivel autonómico con relación a la gestión de instalaciones, estamos inmersos en un proceso de cambio de la gestión de la instalación de Petxina pero que se está negociando para que sea lo más favorable a nuestra entidad. Por parte de la presidencia, la intención es de continuar con la gestión de instalaciones, pero únicamente si repercute de forma positiva en la federación para la inversión en programas deportivos. Existen las conversaciones para gestionar la nueva instalación de Nou Moles, pero que actualmente es un escenario incierto y por lo tanto seguimos con la planificación de la gestión de las instalaciones que tenemos actualmente concedidas y se va a ofertar la programación anual en la que se ha trabajado.

En cuanto a la relación con la Conselleria, la Dirección General de Deportes nos recomienda una reestructuración de la federación y se va a optar por la creación de un departamento de competición encargado de la gestión de las diferentes competiciones que se llevan a cabo y adoptar los requerimientos propuestos por la Dirección General.

En el área de Waterpolo, dado su carácter deficitario económicamente para la federación, se solicitó un copago para asistir al campeonato de Federaciones Autonómicas. Se ha producido un alto incremento en el coste de los viajes para asistencia a competiciones, en ocasiones llegando a pasar de 11.000€ a 22.000€ por la realización de un viaje similar. Se ha evaluado esta situación y se va a trabajar en ajustar la inversión en tecnificación para que no se tenga que volver a dar el tema del copago esta temporada.

En el área de Natación Artística, se iba a proceder a la contratación de una entrenadora extranjera, concretamente de Egipto, para el programa deportivo que se lleva a cabo en Chestre y que está dando buenos resultados. Por motivos en cambios de la gestión en Chestre y que la entrenadora recibió una nueva oferta que se le ajustaba más a sus necesidades, finalmente ha declinado nuestra oferta y no se incorporará al programa. Desde la Federación hemos optado por apostar por talento local y se ha nombrado responsable del Proyecto de Especialización Deportiva a Teresa González, que ha estado durante 2 temporadas llevando al grupo de tecnificación de Petxina (ahora suprimido) y como auxiliar en el PED Chestre. Se va a trabajar con la posibilidad de que sea incorporada de forma progresiva en el staff del equipo nacional de la categoría infantil. Continuaremos y ampliaremos la supervisión y el asesoramiento de Laura López, la que fuera subcampeona Olímpica y responsable actual del grupo nacional de categoría junior.

Toma la palabra D. Jaume Aguilera para remarcar que Rubén Olmos recientemente se ha proclamado Campeón del Mundo con la selección cadete. Respecto a la situación que se ha dado con la selección valenciana de waterpolo, muestra el malestar de las familias y deportistas

procediendo a la lectura de un escrito redactado por los y las implicadas. Se ponen de manifiesto los problemas que se han dado en cuanto a la selección de convocados/as, el copago del viaje, la mala gestión en la equipación y la falta de comunicación con las familias. El Presidente toma la palabra para comentar que siendo un área deficitaria, se ha trabajado en el programa de tecnificación y se han conseguido buenos resultados incorporando a deportistas en los equipos nacionales. El tema de la gestión de la asistencia a la competición nacional de selecciones se fue postergando por la dificultad económica y finalmente ante la posibilidad de cancelar la participación en la competición se decidió en Junta Directiva la posibilidad del copago. Por parte de la Federación, se reconoce el error en la gestión y como se ha comentado anteriormente se va a trabajar en una reestructuración del área para que no se vuelva a dar esta situación. Toma la palabra D. Agustín García solicitando que se informe a la Asamblea de la existencia de un copago en alguna de las disciplinas.

Toma la palabra D. Rubén Zahínos pregunta sobre la nueva licencia específica de Jefe de Equipo en equipo de más de 8 deportistas. Se comenta que es una figura impuesta por la Federación Nacional con la que no se está totalmente de acuerdo, a la vez que existen discrepancia con la exigencia de titulación superior en todas las categorías y competiciones. Ambas fueron aprobadas en Asamblea Nacional y se debe cumplir con ellas.

Toma la palabra D. Agustín García, para tratar el tema de la licencia única que afecta a todas las disciplinas y estamentos. La intención de la RFEN es presentar la necesidad de contar con una licencia única todos los estamentos de las federaciones territoriales, además de la cuota de actividad estatal aquellos/as deportistas que participen en competición nacional. Además, se quiere proponer que el jefe de equipo o entrenador sea una persona física por cada equipo. Actualmente falta el desarrollo de reglamentos que regulen la integración de las federaciones territoriales. En cuanto se tenga información más concreta se hará llegar a los Asambleístas.

Toma la palabra D. Javier Vicente, pregunta sobre convenio de integración y se le contesta que afectará a la licencia única, la licencia de cuota de actividad estatal y la asignación de un técnico por equipo, que en waterpolo ya se está aplicando.

3º Memoria deportiva temporada 2023-2024

El resumen deportivo ya ha sido informado por el Presidente.

Tras una reunión con la Dirección General de Deportes, se nos informa que en 2027 se van a reducir las ayudas públicas al deporte federado y se está trabajando para conseguir una mayor eficiencia económica de las federaciones.

Desde la dirección deportiva y con la información recogida en la memoria, se propone que entremos en un proceso de reflexión sobre la evolución de las estructuras que soportan el deporte federado. Por lo que se va a iniciar un proceso de estudio con intención de proponer

posibles caminos a seguir que mejoren las estructuras. Se ha realizado un análisis de la situación en función de los datos obtenidos en las últimas temporadas y se observa una reducción en el número de licencias de manera generalizada o en el mejor de los casos un estancamiento. Hay una reducción del 35% en las licencias arbitrales, algo que se le ha trasladado a D. Rodolfo León, Presidente del Comité de Árbitros de la FNC, lo que implica en un mayor desplazamiento de árbitros entre provincias encareciendo el coste de las competiciones de las tres disciplinas. D^a Ana Belén Dalmau comenta que este punto se debe revisar ya que, en concreto, en el área de natación se ha convocado un curso para nuevos árbitros con una limitación de 10 plazas por provincia, cuando sí que hay demanda. Por otra parte, comenta el precio de los cursos de acceso al comité de árbitros (150€) puede llegar a ser demasiado elevado, a lo que se le comenta que se fijó ese importe en las tres disciplinas ya que se les prepara con una formación completa de juez. D. Agustín García reitera la falta de concordancia con la pérdida de licencias arbitrales y el reducido número de plazas ofertadas en el nuevo curso, además comenta que se debería activar la rotación e incorporación de los nuevos formados en el curso que se realizó de técnicos de crono electrónico. D. Víctor Manuel Fuentes comenta que estamos sufriendo los efectos de la pandemia en la que se redujeron las actividades en instalaciones cerradas, como las piscinas, frente a los deportes al aire libre y esto ha perjudicado a las escuelas de natación reduciendo la base y los recursos de los clubes. En este sentido comenta que la pirámide está completamente invertida ya que en la actualidad las licencias de máster son las que van en aumento. El Secretario, indica que D. Rodolfo León, Presidente del Comité Arbitral, ha escusado su presencia a la Asamblea por estar convocado como árbitro en un partido de waterpolo de categoría nacional, al igual que D. Guillermo Soriano por motivos laborales y D^a Belén Gonzalvo por asistencia a partido de waterpolo nacional ambos del colectivo arbitral. D. Pablo Serra, vicepresidente económico pone en valor el trabajo de análisis realizado por D. Miguel Vázquez y servirá de punto de partida para futuras acciones a largo plazo.

Se aprueba la memoria deportiva por unanimidad.

4° Balance económico 2023

5° Pérdidas y ganancias 2023

6° Presupuesto temporada 2024

Toma la palabra el D. Pablo Serra, Vicepresidente Económico para tratar los puntos 4, 5 y 6 del orden del día.

Dentro del balance de cuentas el inmovilizado material, no hay variaciones importantes ya que se ha pasado de 44.546,43€ en el 2022 a 45.549,36 en el 2023. El saldo pendiente de cobro se ha conseguido reducir 14.000€ a final de año y las ayudas pendientes de recibir de

administraciones han pasado de 238.177,61€ en 2022 a 251.736,91 en 2023. La Tesorería asciende a 260.855,59€ en 2023 frente a los 265.474,60€ en 2022 diferencia que no se considera significativa. El patrimonio neto arroja unas pérdidas de 34.898,35 € siendo el total de 508.262,69€. Las deudas a corto plazo son de 141.493,22€. La situación financiera de la Federación se considera positiva no teniendo deudas financieras.

Los ingresos por gestión de explotación se han incrementado en 29.000€ siendo de 1.003.918,62€ en 2023 frente a los 971.134,24€ de 2022, mientras que los ingresos por subvenciones han sido prácticamente iguales. En cuanto a gastos de personal se han incrementado en 182.000€ cuantía que incorpora parte del incremento del gasto arbitral. Del Gasto de personal 629.000€ corresponden al centro de costes de la Federación, 407.000€ al centro de costes de Petxina y 233.000€ al centro de costes de Benimamet.

El resultado del ejercicio arroja un balance de -34.898,36€ debido a la pérdida. Sin embargo, gracias a las medidas implementadas el año pasado se han conseguido reducir las pérdidas en 22.000€. El vicepresidente hace la reflexión e indica que el año 2024 es el primer año en el que no hay ninguna injerencia a nivel económica que pueda afectar a las cuentas, por lo que se espera que sea este año el que arroje una situación realista de la situación de la federación.

Actualmente se ha consolidado un total de 285.000€ en ayudas de administraciones públicas y fundaciones. Tras las conversaciones mantenidas con las administraciones y futuras líneas de ayudas, se estará vigilante para tomar las decisiones oportunas y minimizar posibles impactos en las cuentas.

Toma la palabra D. Agustín García para preguntar si el importe de 508.262,69€ reflejado en el punto 7 de la memoria económica corresponde al balance final, a lo que D. Pablo Serra le contesta afirmativamente.

- Se aprueba por unanimidad el balance económico del año 2023
- Se aprueba por unanimidad el balance de pérdidas y ganancias del año 2023
- Se aprueba por unanimidad el presupuesto del año 2024

7º Normativa económica 2024-2025

En relación con la Normativa Económica, se explica que se ha incrementado el coste del uso de equipamiento y servicios técnicos de la FNCV para No Adscritos a la FNCV.

Se introduce que la cuota de mantenimiento se les aplicará a aquellos clubes que cumplan los requisitos durante la temporada anterior y que además hayan participado como mínimo en dos competiciones oficiales de la FNCV. En el caso de que haya entidades que no cumplan

dichos requisitos deberán tramitar de nuevo el alta como nuevo club e inscribirse de nuevo en el registro de entidades de la GVA para poder participar en competiciones Federativas.

A propuesta del Presidente se introduce una modificación en la Normativa Económica presentada. Se modifica el pago del kilometraje de 0,19€/km a 0,22€/km a los miembros de la Junta Directiva en desplazamientos por representación. De esta manera se equipara al pago por kilometraje para el estamento arbitral.

- Propuesta presentada por el Club Máster Sedaví:

Toma la palabra D. Agustí García para exponer que proponen cambiar el sistema de reparto del gasto arbitral del 30-70, a un reparto por inscripción.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 4

Abstenciones: 8

Queda aprobada la propuesta

No habiendo más propuestas se aprueba por unanimidad la Normativa Económica de la Temporada 2024-2025 con las modificaciones introducidas.

8º Anteproyecto de normativas y calendario 2024-2025

Se envía el anteproyecto a clubes de normativa y calendario que se tratará en la próxima Asamblea.

9º Ruegos y preguntas

D. Ruben Zahínos propone que para la organización de trofeos el material de la Federación se organice mejor por parte del departamento de competiciones y se incluya una lista de chequeo del material.

D. Víctor Manuel Fuentes comenta que el Comité de Competición no funciona correctamente ya que no contesta a los correos tras una reclamación presentada.

D. Javier Vicente pide que se incluya al CN Waterpolo Turia como Campeón de España en categoría juvenil, en la memoria deportiva. Pregunta se tras el análisis de situación se ejecuta un plan de acción. Se le comenta que con la entrada de Marco como Presidente, se elaboró un análisis de situación que dio lugar al Libro Azul de la Natación Valenciana y tras que se tomaron diferentes medidas.

D. Agustín García propone que se trabaje en un plan de acción para las aguas abiertas. Por otra parte, pregunta sobre la posibilidad de obtener en SGF un histórico de gastos específicos

para un deportista. Se le contesta que a través del SGF no se puede obtener directamente, se tiene que realizar una consulta individualizada.

El Secretario levanta la sesión a petición del Presidente a las 13:00 horas.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario General

Marco Rivera

Javier García-Andrade

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023



fncv
Federación de natación
COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: **FNCV**

Pág.: 1

Periodo: Del día 01/01/2023 al día 31/12/2023

29/05/2024

ACTIVO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	48.149,36	46.046,43
II. Inmovilizado material	45.549,36	44.546,43
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado	45.549,36	44.546,43
214 Utillaje	212.804,94	200.831,75
215 Otras instalaciones	31.973,97	31.973,97
217 Equipos para procesos de información	10.787,76	7.200,82
218 Elementos de transporte	12.000,00	12.000,00
2814 Amortización acumulada de utillaje	-197.076,73	-191.664,27
2815 Amortización acumulada de otras instalaciones	-17.225,12	-13.007,93
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-4.518,20	-2.590,65
2818 Amortización acumulada de elementos de transporte	-3.197,26	-197,26
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.600,00	1.500,00
5. Otros activos financieros	2.600,00	1.500,00
26 Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	2.600,00	1.500,00
B) ACTIVO CORRIENTE	601.606,55	608.080,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	339.850,96	340.906,28
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	88.114,05	102.728,67
430 Clientes	88.114,05	102.728,67
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	251.736,91	238.177,61
4708 Hacienda pública, deudora por subvenciones concedidas	251.736,91	237.298,69
473 Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	878,92
V. Inversiones financieras a corto plazo	900,00	1.700,00
5. Otros activos financieros	900,00	1.700,00
565 Fianzas constituidas a corto plazo	900,00	1.700,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	260.855,59	265.474,60
1. Tesorería	260.855,59	265.474,60
570 Caja, euros	2.305,44	5.015,98
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	258.550,15	260.458,62
TOTAL ACTIVO (A+B)	649.755,91	654.127,31

BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: **FNCV**

Pág.: 2

Periodo: Del día 01/01/2023 al día 31/12/2023

29/05/2024

PASIVO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO	508.262,69	543.161,04
A-1) Fondos propios	508.262,69	543.161,04
I. Capital	543.161,04	610.369,71
1. Capital escriturado	543.161,04	610.369,71
101 Fondo social	543.161,04	610.369,71
VII. Resultado del ejercicio	-34.898,35	-67.208,67
129 Resultados del ejercicio	-34.898,35	-67.208,67
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	141.493,22	110.966,27
III. Deudas a corto plazo	0,00	10.500,00
5. Otros Pasivos Financieros	0,00	10.500,00
555 Partidas pendientes de aplicación	0,00	10.500,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	141.493,22	100.466,27
1. Proveedores	17.109,52	22.183,96
400 Proveedores	17.109,52	22.183,96
3. Acreedores varios	27.514,05	26.229,87
41 Acreedores varios	27.514,05	26.229,87
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	56.038,94	10.499,78
465 Remuneraciones pendientes de pago	56.038,94	10.499,78
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	39.388,71	34.685,66
4751 Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas	15.189,83	12.726,34
476 Organismos de la seguridad social, acreedores	24.198,88	21.959,32
7. Anticipos de clientes	1.442,00	6.867,00
438 Anticipos de clientes	1.442,00	6.867,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C+)	649.755,91	654.127,31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Empresa: **FNCV**

Pág.: 1

Periodo: Del día 01/01/2023 al día 31/12/2023

29/05/2024

DEBE/HABER	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	719.479,70	573.097,68
a) Ventas.	719.479,70	573.097,68
701 Ventas de productos terminados	720.067,76	574.342,01
708 Devoluciones de ventas y operaciones similares	-588,06	-1.244,33
4. Aprovisionamientos	-5.343,95	
a) Consumo de mercancías	-288,75	
6080 Devoluciones de compras de mercaderías	-288,75	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-5.055,20	
607 Trabajos realizados por otras empresas	-5.055,20	
5. Otros ingresos de explotación	1.288.507,68	1.256.642,31
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.003.918,62	971.134,24
75 Otros ingresos de gestión	1.003.918,62	971.134,24
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	284.589,06	285.508,07
740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	284.589,06	285.508,07
6. Gastos de personal	-1.269.462,21	-1.087.020,43
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.056.117,30	-900.045,38
640 Sueldos y salarios	-1.056.117,30	-899.404,12
641 Indemnizaciones		-641,26
b) Cargas sociales	-213.344,91	-186.975,05
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-211.244,91	-182.113,71
649 Otros gastos sociales	-2.100,00	-4.861,34
7. Otros gastos de explotación	-757.069,42	-792.890,75
a) Servicios exteriores	-754.412,28	-790.398,83
62 Servicios exteriores	-754.412,28	-790.398,83
b) Tributos	-62,59	-1.090,00
631 Otros tributos	-62,59	-1.090,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.594,55	-1.401,92
678 Gastos extraordinarios	-2.594,55	-1.401,92
8. Amortización del inmovilizado	-14.557,20	-27.349,37
68 Dotaciones para amortizaciones	-14.557,20	-27.349,37
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-38.445,40	-77.520,56
12. Ingresos financieros		150,03
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		150,03
b.2) De terceros		150,03
769 Otros ingresos financieros		150,03
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.547,05	10.161,86
b) Resultados por enajenaciones y otras	3.547,05	10.161,86
666 Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda		-5.026,15
778 Ingresos extraordinarios	3.547,05	15.188,01
A.2) RESULTADO FINANCIERO(12+13+14+15+16)	3.547,05	10.311,89
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(A.1+A.2)	-34.898,35	-67.208,67
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS(A.3+17)	-34.898,35	-67.208,67
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO(A.4+18)	-34.898,35	-67.208,67

MEMORIA PYMES EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación de Natación de la Comunidad Valenciana es una asociación privada constituida en 1988, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar; teniendo la consideración de entidad de utilidad pública, de acuerdo con lo que establece la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, siendo regulada por el Decreto 2/2018, de 12 de enero, del Consell, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana.

Su domicilio social está en el Paseo de la Pechina, 42, de Valencia (CP 46008), siendo su CIF: G-46452843.

Ejerce por Delegación de la Generalitat las funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la administración autonómica, bajo la tutela y coordinación de la Consellería competente en materia de deporte.

La actividad de la Federación es la siguiente:

- Promoción de la Natación apoyando a los Clubes de la Comunidad Valenciana
- Organización de Competiciones de Natación a nivel Provincial, Territorial y Nacional, Así como de Waterpolo y de Natación artística.
- Cursos para Formación de monitores
- Gestión de Instalaciones Deportivas

El ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana, estando integrada en la Real Federación Española de Natación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Imagen fiel. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad federativa a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contable y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, como la adaptación del mismo para Federaciones Deportivas, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad federativa. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

B. Aspectos críticos de la valoración. La entidad federativa ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023, así como sus posibles efectos en la economía general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

C. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y de requisito de comparabilidad. En cumplimiento con el requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales, se comparan con las del año anterior.

D. Agrupación de partidas. Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto.

E. Elementos recogidos en varias partidas. No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

F. Cambios en criterios contables. No se han producido cambios con respecto al año anterior.

G. Corrección de errores. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 y 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3) NORMAS Y REGISTRO DE VALORACIÓN

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este del precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios en su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso el importe acumulado en las correcciones por deterioro registradas.

Para cada Inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad federativa reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido

producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “pérdidas netas por deterioro” de la cuenta pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en cinco años.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro sobre el valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad federativa revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

B) INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad federativa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro de otras asociadas al activo, tales como coste de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de

provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La entidad federativa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Tesorero de la entidad federativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio, con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad federativa, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad federativa para sí misma.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los coeficientes de las tablas de amortización aprobadas.

	Vida estimada
Utillaje	3-5 años
Instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Maquinaria	5 años
Equipos procesos información	4 años
Otro Inmovilizado	10 años

C) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías y en todo caso, los activos mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Son aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantengan para negociar ni proceda clasificarlos como activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto.

Activos financieros a coste.

En esta categoría se han incluido:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor

razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable, que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles, aunque los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se podrán valorar por su valor nominal. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Son aquellos pasivos financieros que se mantienen para negociar y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor activos financieros

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor de un activo financiero, o grupo de ellos con similares características de riesgo, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto si al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Este tipo de inversiones se han valorado inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente estas inversiones se han valorado por el coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Ingresos y gastos procedentes instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Instrumentos de patrimonio neto en poder de la empresa

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidas los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D. CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La empresa realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las

circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Capitalización de gastos financieros

Durante el ejercicio se han activado gastos financieros derivados de recursos de terceros utilizados, exclusivamente, para la adquisición de elementos de existencias.

Se han tenido en cuenta, para la activación, las normas básicas establecidas por el Plan General de Contabilidad, es decir:

- las correspondientes fuentes de financiación se han dedicado, exclusivamente, a la inversión en existencias.

- únicamente se han activado los gastos financieros devengados antes de que los correspondientes elementos hayan estado en condiciones de explotación.

E. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Criterios de valoración

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la empresa formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una empresa con moneda funcional diferente del euro, se consideran activos y pasivos de esta entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre.

Las partidas no monetarias medidas en términos de valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Criterios de imputación de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias, tanto positivas como negativas, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

F. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen bajo la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como

por deducciones.

G. INGRESOS y GASTOS

Criterios de valoración ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espera recibir. Este valor es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido, el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. También pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Prestaciones de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

H. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Criterio de valoración

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Tratamiento compensaciones a recibir de un tercero

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, ya que no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

I. Gastos de personal

Criterios de registro y valoración

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

J. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Subvenciones reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material.

El movimiento en las cuentas de INMOVILIZADO durante el ejercicio ha sido el siguiente en 2023:

	Adicc/Entradas (+)		
	01/01/2023	Bajas / Salidas (-)	31/12/2023
I. Material	252.006,54	15.560,13	267.566,67
I. Inmaterial			
I. Financiero			
Amortización Acum.	-207.460,11	-14.557,20	-222.017,31
TOTAL	44.546,43	1.002,93	45.549,36

El movimiento en las cuentas de INMOVILIZADO durante el ejercicio ha sido el siguiente en 2022:

	Adicc/Entradas (+)		
	01/01/2022	Bajas / Salidas (-)	31/12/2022
I. Material	233.545,44	18.461,10	252.006,54
I. Inmaterial			
I. Financiero			
Amortización Acum.	-180.110,74	-27.349,37	-207.460,11
TOTAL	53.434,70	-8.888,27	44.546,43

5. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros.

A largo plazo, la Federación tiene una fianza de 1.500 euros de la vivienda alquilada para los nadadores de alto rendimiento. Dicha fianza también estaba en 2022.

En cuanto a los créditos con las Administraciones públicas, los saldos a final del ejercicio han sido:

CREDITOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2023	2022
SUBVENCIONES	251.736,91 €	237.298,69 €
OTROS CREDITOS ADMINISTRACIÓN		878,92 €
TOTAL...	238.177,61 €	238.177,61 €

De las subvenciones pendientes de cobro, la Generalitat Valenciana tiene un importe de 232.405,06 euros y la Diputación de Valencia 19.331,85 euros al cierre de 2023.

En cuanto al movimiento de las inversiones financieras corto plazo, la Federación tenía en 2023 900 euros en fianzas (en 2022 eran 1.700 euros)

La Federación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como Entidades del grupo, multigrupo o entidades asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de las deudas de la Entidad Federativa, a 31 de diciembre de 2023, con proveedores y acreedores, es:

	Adicc/Entradas(+)		
	Bajas / Salidas (-)		
	01/01/2023		31/12/2023
Corto Plazo	100.466,27	41.026,95	141.493,22
Largo Plazo	0,00		0,00
TOTAL	100.466,27	41.026,95	141.493,22

La composición de las deudas de la Entidad Federativa, a 31 de diciembre de 2022, con proveedores y acreedores, es:

	Adicc/Entradas(+)		
	Bajas / Salidas (-)		
	01/01/2022		31/12/2022
Corto Plazo	133.676,50	-33.210,23	100.466,27
Largo Plazo	0,00		0,00
TOTAL	133.676,50	-33.210,23	100.466,27

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento en las cuentas de FONDOS PROPIOS, durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

	Adicc/Entradas (+)		
	Bajas / Salidas (-)		
	01/01/2023		31/12/2023
Fondo Social	610.369,71	-67.208,67	543.161,04
Reservas	0,00	0,00	0,00
Resultado Ejercicio	-67.208,67	32.210,32	-34.898,35
TOTAL	543.161,04	-34.898,35	508.262,69

El movimiento en las cuentas de FONDOS PROPIOS, durante el ejercicio 2022, ha sido el siguiente:

	Adicc/Entradas (+)		
	Bajas / Salidas (-)		
	01/01/2022		31/12/2022
Fondo Social	641.735,32	-31.365,61	610.369,71
Reservas	0,00	0,00	0,00
Resultado Ejercicio	-31.365,61	-35.843,06	-67.208,67
TOTAL	610.369,71	-67.208,67	543.161,04

La Federación no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones

propias.

DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La Entidad Federativa ha experimentado un déficit en su resultado en 2023, de 34.898,35 €, que se compensan con el Fondo Social.

La Entidad Federativa ha experimentado un déficit en su resultado en 2022, de 67.208,67 €, que se compensen con el Fondo Social.

8. SITUACION FISCAL

La Federación es una entidad acogida a la Ley 49/2002 cuyas actividades están exentas en el Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con el art. 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, la Federación está obligada a incorporar una Memoria Económica, la cual se incorpora a esta Nota.

Memoria Económica, de acuerdo con el RD 1270/2003, art. 3.1

A). Identificación de las rentas exentas y no exentas.

La Federación de Natación de la Comunidad Valenciana es una asociación privada constituida en 1988, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar; teniendo la consideración de entidad de utilidad pública, de acuerdo con lo que establece la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Su domicilio social está en el Paseo de la Pechina, 42, de Valencia (CP 46008), siendo su CIF: G-46452843.

Ejerce por Delegación de la Generalitat las funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la administración autonómica, bajo la tutela y coordinación de la Consellería competente en materia de deporte.

La actividad de la Federación es la siguiente:

- Promoción de la Natación apoyando a los Clubes de la Comunidad Valenciana Organización de Competiciones de Natación a nivel Provincial, Territorial y Nacional, Así como de Waterpolo y de Natación artística.
- Cursos para formación de monitores.
- Gestión de instalaciones deportivas.

El ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana, estando integrada en la Real Federación Española de Natación.

Todos los ingresos indicados en la cuenta de resultados obtenidos están imputados a actividades exentas.

B). Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a la actividad.

INGRESOS FNCV	2.007.987,38
GASTOS	-2.042.885,73
APROVISIONAMIENTOS	-5.343,95
PERSONAL	-1.269.462,21
SERVICIOS EXTERIORES	-757.069,42
AMORTIZACIONES	-14.557,20
OTROS	3.547,05
RESULTADO EJERCICIO	-34.898,35

C). Retribuciones satisfechas por la entidad a sus representantes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen asignación directa por el mero hecho de ser miembros de dicha Junta. La retribución que se ha satisfecha en 2023 a los miembros de la Junta ha consistido en concepto de asistencia a actos oficiales y/o institucionales en representación de la FNCV. El importe satisfecho durante 2023 ha ascendido a 23.526,14 euros.

Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a la actividad.

D). Convenios de Interés General Suscritos por la FNCV.

La FNCV tiene suscritos dos contratos demaniales suscritos con el Ayuntamiento de Valencia por las instalaciones deportivas del complejo de Petxina y Benimamet.

E). Previsión Estatutaria al destino del Patrimonio de la Entidad en caso de Disolución.

De acuerdo con los Estatutos de la FNCV., art. 63.2, el destino del Patrimonio neto en caso de disolución se destinará a la realización de actividades deportivas y no lucrativas en la Comunidad Valenciana.

La Federación no ha generado gasto por impuesto sobre sociedades, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, dadas las dudas de su recuperabilidad.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

Las remuneraciones a los miembros de la Junta directiva se corresponden a actos oficiales y/o institucionales en representación de la FNCV, ver nota anterior..

10. OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media durante el ejercicio 2023 fue de 37,35 trabajadores.

La plantilla media durante el ejercicio 2022 fue de 35,62 trabajadores.

A continuación, se presenta la información solicitada por la disposición adicional tercera: "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,39	23,90

SUBVENCIONES

Las subvenciones no reintegrables concedidas en el período 2023 son las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE
GVA	231.355,56

Diputación de Valencia	19.331,85
Diputación de Alicante	----
Ayuntamiento Valencia	----
Fundación Trinidad Alfonso	33.901,65
TOTAL SUBVENCIONES	284.589,06

Las subvenciones no reintegrables concedidas en el período 2022 son las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE
GVA	218.030,08
Diputación de Valencia	18.402,59
Diputación de Alicante	8.000
Ayuntamiento Valencia	5.279,50
Fundación Trinidad Alfonso	35.795,90
TOTAL SUBVENCIONES	285.508,07

Al cierre del ejercicio la Fundación Deportiva Municipal ha manifestado que la piscina del Polideportivo Petxina permanecerá cerrada a partir de agosto para realizar reparaciones que se estiman en un año, siempre que el complejo de Nou Moles esté abierto al público. Además, la FDM ha propuesto que la Federación de Natación solicite la concesión demanial del nuevo complejo Nou Moles, estando a día de hoy pendientes de clarificar las condiciones para la gestión de dicha instalación. Esto supone una incertidumbre importante en la gestión de la Federación de cara a 2024 y siguientes ejercicios.

Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Junta Directiva manifiesta que en la contabilidad no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

* * * * *

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana con fecha 31 de Marzo de 2024.

PRESUPUESTO ECONÓMICO 2024 y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023



FNCV
Federación de
COMUNIDAD VALENCIANA

PRESUPUESTO ECONÓMICO 2024

Federación de Natación Comunidad Valenciana — Paseo de la Pechina, 42 — 46008 VALENCIA // NIF: G46452843

EJERCICIO 2024 - PRESUPUESTO DE GASTOS			GESTIÓN	ACTIVIDADE	FORMACIÓN 3	TECNIFICAC.	EVENTOS	TOTAL NO	ACTIVIDAD	OPERACIONE	TOTAL		
SUBGRUPO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	1	S		4	EXTRAORD.	LUCRATIVAS	MERCANTIL	S	OTROS	TOTAL	
				DEPORTIVAS			5	1+2+3+4+5	6	FINANCIERA	PROGRAMAS		
60	COMPRAS												
	600	Compras de material deportivo					6.000	6.000			0	6.000	
	601	Compras de bienes destinados a la venta						0			0	0	
	602	Compras de otros aprovisionamientos						0			0	0	
	608	Devoluciones de ventas (-)						0			0	0	
	609	Rappels por compras (-)						0			0	0	
62	SERVICIOS EXTERIORES												
	620	Gastos de investigación v desarrollo						0			0	0	
	621	Arrendamientos v cánones					30.000	30.000			0	30.000	
	622	Reparaciones v conservación	40.000	35.000				75.000	60.000		60.000	135.000	
	623	Servicios profesionales independientes	20.000	35.000	2.000		42.800	99.800	25.000		25.000	124.800	
	624	Transportes	1.500	5.000			2.000	8.500			0	8.500	
	625	Primas de seguros		23.000				23.000	7.000		7.000	30.000	
	626	Servicios bancarios v similares		7.000				7.000	7.000		7.000	14.000	
	627	Publicidad v relaciones públicas		2.500				2.500			0	2.500	
	628	Suministros	3.000	1.500				4.500	90.000		90.000	94.500	
	629	Otros servicios	23.354	65.000			100.000	223.354	46.200		46.200	269.554	
64	GASTOS DE PERSONAL												
	640	Sueldos v salarios	72.000	315.000	10.000		88.000	485.000	480.000		480.000	965.000	
	641	Indemnizaciones						0			0	0	
	642	Seguridad social a cargo federación	23.040		3.200		28.160	54.400	133.000		133.000	187.400	
	643	Aportaciones a sistemas complem. Pensiones						0			0	0	
	649	Otros gastos sociales						0			0	0	
68	DOTACIONES A LAS AMORTIZACIONES												
	680	Amortización de gastos de establecimiento						0			0	0	
	681	Dotación amortización inmovilizado inmaterial						0			0	0	
	682	Dotación amortización inmovilizado material					10.000	10.000	15.000		15.000	25.000	
21	COMPRAS INMOVILIZADO												
	21	Adquisición inmovilizado						0			0	0	
		TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	182.894	489.000	15.200		306.960	35.000	1.029.054	863.200	0	863.200	1.892.254

PRESUPUESTO ECONÓMICO 2024

Federación de Natación Comunidad Valenciana — Paseo de la Pechina, 42 — 46008 VALENCIA // NIF: G46452843

EJERCICIO 2024 - PRESUPUESTO DE INGRESOS		GESTIÓN 1	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2	FORMACIÓN 3	TECNIFICAC 4	EVENTOS EXTRAORD. 5	TOTAL NO LUCRATIVAS 1+2+3+4+5	ACTIVIDAD MERCANTIL 6	OPERACIONES FINANCIERAS 7	TOTAL OTROS PROGRAMAS 6+7	TOTAL
SUBGRUPO	CUENTA	DESCRIPCIÓN									
70	VENTAS										
	700	Ingresos por ventas de existencias									
	701	Ingresos por licencias federativas									
	702	Ingresos por cuotas clubes y asociac.									
	703	Ingresos por actividades docentes									
	704	Ingresos por publicidad e imagen									
	705	Ingresos por derechos de retransmisiones									
	706	Ingresos por taquillajes									
	707	Ingresos por sanciones									
	708	Devoluciones y rappels de ventas (-)									
	709	Excesos y aplicaciones de provisiones (-)									
74	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN										
	740	Subvención de la Generalitat Valenciana									
	741	Subvenciones de diputaciones provinciales									
	742	Subvenciones municipales									
	743	Subvención de la federación española									
	744	Otras subvenciones oficiales									
	745	Otras subvenciones no oficiales									
	749	Reintegro de subv. del ejercicio corriente (-)									
75	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN										
	750	Ingresos por publicaciones									
	752	Ingresos por arrendamientos									
	758	Ingresos por org. Eventos deportivos									
	759	Ingresos por servicios diversos									
77	INGRESOS EXCEPCIONALES										
	770	Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial									
	771	Beneficios procedentes del inmovilizado material									
	772	Beneficios procedentes de participaciones en capital I/p									
	774	Beneficios por operaciones con obligaciones propias									
	775	Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio									
	778	Ingresos extraordinarios									
	779	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores									
TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		18.254 €	769.500 €	22.000 €	117.000 €	10.500 €	937.254 €	955.000 €	0 €	955.000 €	1.892.254 €

ESTRUCTURA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			IMPORTE	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO:				
1. Ayudas monetarias y otros:				
a). Ayudas económicas				
b). Gasto de colaboraciones y del órgano de gobierno				
2. Consumos de explotación	15.587	5.344	10.243	65,7%
3. Gastos de personal	1.106.500	1.269.462	-162.962	-14,7%
4. Dotaciones para amortizaciones del	30.000	14.557	15.443	51,5%
5. Otros gastos	641.299	757.069	-115.770	-18,1%
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables				
7. Gastos financieros y gastos asimilados				
8. Gastos Extraordinarios				
9. Impuesto sobre Sociedades				
10. Compras inmovilizado		15.560,13	-15.560	
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.793.386	2.061.993	-268.607	-15,0%

ESTRUCTURA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			IMPORTE	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO:				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:				
a). Ingresos por actividad propia	615.132	719.480	-104.348	-17,0%
b). Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores				
c). Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	223.254	284.589	-61.335	-27,5%
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
3. Otros ingresos	955.000	1.003.919	-48.919	-5,1%
4. Ingresos financieros				
5. Ingresos extraordinarios		3.547	-3.547	
6. Ingresos por venta inmovilizado				
Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.793.386	2.011.535	-218.149	-12,2%
EXCECENTE NEGATIVO		50.458	-50.458	

FEDERACIÓN NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA



NORMATIVA ECONÓMICA TEMPORADA 2024-2025

1. INSCRIPCIÓN CLUBES

Cuota Inscripción Club	Precio	Consideraciones
Cuota Nuevo Club	600 €	Pago anual antes de comienzo de temporada
Cuota Mantenimiento	80 €	Pago anual antes de comienzo de temporada

La cuota de mantenimiento se aplicará siempre y cuando la entidad haya tramitado al menos la licencia de entrenador@, delegad@ y una de deportista durante la temporada anterior. Además, esta entidad debe de haber participado como mínimo en 2 competiciones oficiales FNCV.

2. LICENCIAS

Tipo	Precio	Consideraciones
Delegad@s	29 €	Todos los clubes deben de tener tramitada la licencia a tod@s sus delegados. Deberán ser mayores de 18 años
Técnic@s	49 €	
Participantes Jocs Esportius CV (natación, waterpolo y artística)	42,5 €	
Deportistas	49 €	
Máster	49 €	
Árbitros	44 €	
Segundas Licencias (excepto delegad@s)	37 €	
Licencia de 1 día	3 €	Licencias exclusivas para un solo evento. 1 por deportista.
Licencia de cesión	49 €	Tras previa confirmación de la FNCV

3. CUOTA PARTICIPACIÓN COMPETICIONES FEDERATIVAS

Natación

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Prueba individual por inscripción	Reparto clubes (30/ 70)*	Primera: 10 € Siguietes: 5 €
Prueba de relevos por inscripción	Reparto clubes (30/ 70)*	20 €

Club organizador exento de pago

**30% del total de la competición fijo para cada club + 70% según número de inscripciones*

Natación Artística

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Niveles nacionales por inscripción	15 €	18 €
Liga de figuras y rutinas técnicas por inscripción*	<u>Primera:</u> 10 € <u>Siguietes:</u> 4 €	<u>Primera:</u> 12 € <u>Siguietes:</u> 8 €
Open Promoción por inscripción*	<u>Primera:</u> 7 € <u>Siguietes:</u> 3,5 €	<u>Primera:</u> 8 € <u>Siguietes:</u> 4 €
Open Absoluto-Máster por inscripción	<u>Primera:</u> 16 € <u>Siguietes:</u> 8 €	<u>Primera:</u> 18 € <u>Siguietes:</u> 9 €

**el club organizador sólo asumirá el gasto del 50% del total de sus inscripciones*

Waterpolo

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Liga Autonómica Senior	100 €	440 €
Liga Promoción	75 €	440 €
Liga resto categorías por equipo	50 €	330 €
Copa FNCV	Reparto nº de partidos	Reparto nº de partidos

Copas club organizador exento de pago

Máster

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Prueba Individual por inscripción	Reparto clubes**	<u>Primera:</u> 10 € <u>Siguietes:</u> 5 €
Prueba de relevos por inscripción	Reparto clubes**	20 €

Club organizador exento de pago

***según número de inscripciones*

4. SERVICIOS DE COMPETICIÓN

Cronometraje Electrónico

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Montaje de Piscina de 6-8 calles		
Un placaje/ 4 líneas	<u>Técnico:</u> 240,00 € <u>Ayudante:</u> 120,00 €	<u>Técnico:</u> 480,00 € <u>Ayudante:</u> 240,00 €
Dos placajes/ 4 líneas	<u>Técnico:</u> 280,00 € <u>Ayudante:</u> 140,00 €	<u>Técnico:</u> 540,00 € <u>Ayudante:</u> 270,00 €
Un placaje/ 8 líneas	<u>Técnico:</u> 340,00 € <u>Ayudante:</u> 130,00 €	<u>Técnico:</u> 525,00 € <u>Ayudante:</u> 255,00 €
Dos placajes/ 8 líneas	<u>Técnico:</u> 340,00 € <u>Ayudante:</u> 170,00 €	<u>Técnico:</u> 630,00 € <u>Ayudante:</u> 310,00 €
Un placaje/ Marcador LEDS	<u>Técnico:</u> 320,00 € <u>Ayudante:</u> 160,00 €	<u>Técnico:</u> 600,00 € <u>Ayudante:</u> 300,00 €
Dos placajes/ Marcador LEDS	<u>Técnico:</u> 400,00 € <u>Ayudante:</u> 200,00 €	<u>Técnico:</u> 720,00 € <u>Ayudante:</u> 360,00 €
Montaje de Piscina de 10 calles		
Un placaje/ 4 líneas	<u>Técnico:</u> 240,00 € <u>Ayudante:</u> 120,00 €	<u>Técnico:</u> 480,00 € <u>Ayudante:</u> 240,00 €
Dos placajes/ 4 líneas	<u>Técnico:</u> 280,00 € <u>Ayudante:</u> 140,00 €	<u>Técnico:</u> 540,00 € <u>Ayudante:</u> 270,00 €
Un placaje/ 8 líneas	<u>Técnico:</u> 340,00 € <u>Ayudante:</u> 130,00 €	<u>Técnico:</u> 525,00 € <u>Ayudante:</u> 315,00 €
Dos placajes/ 8 líneas	<u>Técnico:</u> 340,00 € <u>Ayudante:</u> 170,00 €	<u>Técnico:</u> 630,00 € <u>Ayudante:</u> 315,00 €
Un placaje/ Marcador LEDS	<u>Técnico:</u> 320,00 € <u>Ayudante:</u> 160,00 €	<u>Técnico:</u> 600,00 € <u>Ayudante:</u> 300,00 €
Dos placajes/ Marcador LEDS	<u>Técnico:</u> 400,00 € <u>Ayudante:</u> 200,00 €	<u>Técnico:</u> 720,00 € <u>Ayudante:</u> 360,00 €
Gestión Competición		
Sesión hasta 3h	<u>Técnico:</u> 55,00 € <u>Ayudante:</u> 55,00 €	<u>Técnico:</u> 120,00 € <u>Ayudante:</u> 75,00 €
A partir de las 3h cada 15min	<u>Técnico:</u> 5,00 € <u>Ayudante:</u> 5,00 €	<u>Técnico:</u> 5,00 € <u>Ayudante:</u> 5,00 €

Cronometraje Electrónico

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Videowall		
Por Jornada	300 €	500 €

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Streaming montaje y gestión competición (3 técnicos)		
Por hora hasta 3h (por técnico)	35 €	55 €
A partir de 3h cada 15min	5 €	7 €

Las horas de montaje y desmontaje se incluirán en el gasto total

Gestión competición

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Canon natación (por competición)	300 €	500 €
Canon artística (por competición)	200 €	400 €
Canon waterpolo (por partido)	60 €	80 €
Alquiler Benimàmet	100 €/ hora	110 €/ hora
Socorrista	15 €/ hora	25 €/ hora
Servicios Médicos	85 €/ hora	105 €/ hora
Transporte de Material (ida y vuelta)	Valencia: 350 € Castellón: 450 € Alicante: 800 €	Valencia: 450 € Castellón: 550 € Alicante: 900 €
Sistema de Audio Subacuático (por jornada)	50 €	100 €
Sistema de Música y Locución (por sesión)	215 €	350 €
Marcador waterpolo (por jornada)	85 €	150 €

5. OTRAS TASAS

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Fotocopias	0,20 €	-
Certificado club	10 €	-
Certificado club urgente (menos de 20 € 7 días naturales)		-
Certificado deportista federad@	4 €	-

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Certificado deportista federad@ (menos de 7 días naturales)	10 €	-
Certificado persona no federada	10 €	-
Certificado persona no federada (menos de 7 días naturales)	20 €	-
Certificados Escuela Entrenadores	20 €	-
Derechos administrativos cambio club (Por deportista)	6 €	-
No facilitar sede para ligas o controles (Por sesión)	500 €	-
Homologación Piscina	Certificado: 150 € Ficha técnica oficial: a determinar por el servicio de peritaje deportivo	-
Informes Federativos	150 €	

Los certificados serán tramitados por los clubes. Los deportistas de cada disciplina han de ponerse en contacto con su club y pagarles a ellos. Los clubes solicitarán los certificados y posteriormente la FNCV emitirá una factura con todos los certificados que se han solicitado y generará un cargo.

6. SANCIONES

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Inscripciones fuera de plazo de preinscripción (todas las disciplinas)	5 €/ inscripción	10 €/ inscripción
Ausencia de socorrista en la instalación (por partido)	50 €/ sesión	50 €/ sesión

Natación, Máster y Aguas Abiertas/ Natación Artística

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
No presentados	10 €	10 €
Participación/ Alineación indebida	50 €	50 €
Reclamaciones	30 €	30 €

Waterpolo

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Retirada de la competición	130	
Cambio indebido de fecha de partido	20	
Cambio indebido de horario de partido	10	

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Incomparecencia a un partido	150 €	150 €
No presentar relación oficial de jugadores u otra documentación	10 €	10 €
Ausencia del delegado de campo	20 €	20 €
Alineación indebida	50 €	50 €
Retirada en el transcurso del partido	100 €	100 €
Tarjeta amarilla a entrenadores, delegados, jugadores	25 €	25 €
Tarjeta roja a entrenadores, delegados o jugadores	50 €	50 €
Falta material necesario para partido (pelotas, redes, señalizaciones...)	30 €	30 €
Falta de marcador electrónico en liga autonómica	50 €	50 €
Partido no jugado- Benjamín	50 € + gasto arbitral	50 € + gasto arbitral
Partido no jugado- Alevín	50 € + gasto arbitral	50 € + gasto arbitral
Partido no jugado- Infantil	50 € + gasto arbitral	50 € + gasto arbitral
Partido no jugado- Cadete	50 € + gasto arbitral	50 € + gasto arbitral
Partido no jugado- Juvenil	50 € + gasto arbitral	50 € + gasto arbitral
Partido no jugado- Senior/ Absoluta	50 € + gasto arbitral	50 € + gasto arbitral

7. COMITÉ ARBITRAL

Derechos Natación, Máster y Aguas Abiertas/ Natación Artística

Concepto	Adscritos FNCV	No Adscritos FNCV
Juez Árbitro hasta 3h	33 €	33 €
Resto jurado arbitral hasta 3h	28,40 €	28,40 €
Coordinación (por competición)	24 €	24 €
Controlador Técnico (artística) hasta 3h	33 €	33 €
Todos a partir de las 3h cada 15min	2,5 €	2,5 €

Derechos Waterpolo

Concepto	A	B	C	Alevín	Benjamín
Si son dos árbitros, cada árbitro cobrará	36,10 €	32,80 €	29,50 €		

Concepto	A	B	C	Alevín	Benjamín
Dos Auxiliares	22,90	21,80	19,60		
Un Árbitro	46,00 €	42,70 €	38,30 €	24,00 €	13,00 €
Un auxiliar	28,40 €	26,20 €	24,00 €	13,00 €	7,50 €
Evaluador (por partido evaluado)	14,10 €	13,00 €	10,80 €		
Coordinador (por partido)	4,00 €	4,00 €	4,00 €	2,00 €	2,00 €

A- Partidos senior masculino y femenino liga autonómica

B- Partidos liga promoción

C- Partidos infantil, cadete y juvenil (mixto, masculino y femenino) liga autonómica

Dietas y Desplazamientos

Dieta para dos sesiones a más de 20 Km	16,00 €
Gastos de desplazamiento mínimo	3,00 €
Gastos de desplazamiento a más de 20 Km (por Km)	0,22 €
Árbitro desplazado más de 50 Km	8,00 €
Árbitro desplazado más de 100 Km	12,00 €

1. El número de vehículos se calcula dividiendo el número de árbitros desplazados entre cuatro.

2. El pago de peaje se realizará en trayectos determinados, con solicitud previa, y con posterior autorización.

3. El pago de pernoctación se realizará en las siguientes situaciones:

3.1. Competiciones en dos jornadas de mañana y de tarde en la que se requiera presencia del árbitro antes de las 9:00 y con domicilio a una distancia superior a 240 km

3.2. Competiciones de dos días siempre que entre la finalización de la jornada de tarde y el inicio de la jornada matinal transcurran menos de 12 horas y el domicilio se encuentre a una distancia superior de 120 km

8. ESCUELA DE ENTRENADOR@S

Curso Monitor Federativo	365 €
Monitor Base Nivel I (sin incluir las tasas Consellería)	565 €
Entrenador Nivel II (sin incluir las tasas Consellería)	941,40 €
Certificados	10 €
Curso de Árbitros Natación, N. Artística y Waterpolo	Árbitr@s sin licencia tramitada: 150 € Árbitr@ con licencia tramitada: 115 €

Curso Monitor Federativo	365 €
--------------------------	-------

Reciclajes	25 €
------------	------

9. PREMIOS

Récord autonómico absoluto (disciplina de natación)	300 €
--	-------

- *Los premios se percibirán al finalizar la temporada deportiva.*
 - *Importe bruto previo descuento IRPF.*
 - *En una misma temporada sólo se podrán acumular un máximo de 2 récord individuales y 2 récords de relevos.*
 - *Los récords en pruebas de relevos tendrán el mismo importe que las pruebas individuales a repartir entre los 4 participantes.*
 - *Sólo se tendrán en cuenta pruebas oficiales del calendario FINA*
-



INFORME DEL PRESIDENTE

MEMORIA DEPORTIVA 2024-2025

Explicación breve del documento y análisis de la dirección de la FNCV.

BALANCE ECONÓMICO 2023

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023

PRESUPUESTO 2024

NORMATIVA ECONÓMICA 2024-2025

Propuesta FNCV

1. Incorporar la descripción apartado de “inscripción clubes”.
La cuota de mantenimiento se aplicará siempre y cuando la entidad haya tramitado al menos la licencia de entrenador@, delegad@ y una de deportista durante la temporada anterior. Además, esta entidad debe de haber participado como mínimo en 2 competiciones oficiales FNCV.
2. Aumento en el coste derivado de los servicios de cronometraje electrónico a todas aquellas entidades no adscritas a la FNCV.
Desde la FNCV entendemos que estos importes deberían, al menos, compensar los gastos de mantenimiento que tiene el material para poder llevar a buen término las competiciones federativas.

Propuesta C.N.Máster Sedaví

1. Pasar del reparto de gasto arbitral en las competiciones de natación de todas las categorías del 30-70, a un reparto a reparto por inscripción (a escote).

ANTEPROYECTOS NORMATIVAS Y CALENDARIOS 2024-2025-ASAMBLEA SEPTIEMBRE

Propuesta FNCV

1. Explicación del documento. Se solicita a la asamblea la posibilidad de enviar el anteproyecto deportivo 24-25 el día 15 de julio a los clubes para abrir un plazo de 11 días para presentar aportaciones y propuestas. Este plazo de solicitudes no invalida el plazo de 20 días previos a la asamblea de septiembre. Lo que se pretende es que los clubes puedan organizarse durante el verano y facilitar la labor de cara a la próxima asamblea.

RUEGOS Y PREGUNTAS